



Suplidos: tasas pagadas por cuenta del cliente

VERI*FACTU para Dolibarr

Qué es un suplido del artículo 78.Tres.3.º de la Ley del IVA, cómo se activa su gestión en el módulo, cómo se factura, por qué el importe del QR es menor que el total de la factura y por qué la base imponible ya no lo incluye.

EasySoft Tech S.L. · easysoft.es · 4 de octubre de 2026
Soluciones que impulsan tu empresa

CONTENIDO

- 1 Dolibarr no sabe hacer esto
- 2 Y poner una línea al 0 % no vale
- 3 Qué es un suplido
- 4 No es parte de tu base imponible
- 5 Qué dice la Agencia Tributaria
- 6 Viene desactivado
- 7 Dónde se activa
- 8 Si la casilla no te aparece
- 9 Así queda en la factura
- 10 Una cuarta magnitud en los totales
- 11 Cómo se marca una línea
- 12 Siempre al cero por ciento
- 13 El ejemplo con números
- 14 El QR lleva otro importe, y es correcto
- 15 Cómo sale en el PDF
- 16 Dale cuenta contable propia
- 17 Facturas solo de suplidos
- 18 Abonos y rectificativas
- 19 Después de validar, no se toca
- 20 Incluido en el módulo

1 Dolibarr no sabe hacer esto

Antes de nada, una aclaración que ahorra confusiones: Dolibarr no gestiona suplidos de forma nativa. No tiene ese concepto. Lo que vamos a ver lo hemos integrado nosotros en el módulo VERI*FACTU, sin coste añadido.

The screenshot shows the EasySoft Veri*FACTU module documentation page. The top navigation bar includes various menu items like Inicio, Clientes, Prove, Ventas, Compras, etc. The left sidebar contains a search bar and a list of navigation links such as 'Mi panel de control', 'Configuración', 'Herramientas de administr...', 'Usuarios y grupos', 'Configurar EasySeries', 'Ajustes VERI*FACTU', 'Configuración Woodolysync', 'Detección de Facturas Fant...', 'Diagnóstico AEAT', and 'Diagnóstico para soporte'. The main content area is titled 'Guías y Documentación' and shows the breadcrumb 'Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)'. The page content includes:

Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)

Un **suplido** es un gasto que usted paga **en nombre y por cuenta de su cliente** (una tasa, un arancel, un derecho de registro...) y que después le cobra en la factura **tal cual, sin margen y sin IVA**. No forma parte de su servicio ni de la base imponible (art. 78.Tres.3.º de la Ley del IVA). Es lo habitual en gestorías, asesorías, despachos profesionales, agencias y talleres que adelantan tasas oficiales.

En el módulo VeriFactu de EasySoft Tech S.L., el suplido es un **importe aparte de la factura**. No suma en la base imponible ni lleva IVA, pero sí forma parte de lo que el cliente le paga: el **total a pagar**.

Cuándo usarlo

Use el suplido cuando el gasto es del cliente y usted solo lo adelanta: la tasa de Tráfico de una transferencia, la inscripción en un registro, el arancel de un trámite a nombre del cliente.

Un gasto que usted hace **en su propio nombre** para prestar el servicio (un desplazamiento, el material que compra para el trabajo) no es un suplido: forma parte de su servicio y va en una línea normal, con su IVA. Si duda con un gasto concreto, consúltelo con su asesor. El módulo aplica el tratamiento del suplido, pero no decide qué gasto lo es.

Cómo activarlo

La opción viene **desactivada**. Mientras siga así, las facturas no muestran los campos de suplidos y el módulo funciona como siempre.

- Vaya a **Configuración > Ajustes VERI*FACTU** y pulse **Modificar**.
- En el bloque «**Configuración Avanzada**», ponga «**Gestión de suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)**» en **Si**.
- Pulse **Grabar**.

En multiempresa, active la opción en cada entidad que facture suplidos.

⚠ Si acaba de actualizar a la 2.10.0, antes de nada **desactive y vuelva a activar el módulo** (ver «Después de actualizar a la 2.10.0»). Sin ese paso, los campos todavía no existen.

Cómo poner un suplido en una factura

- Cree la factura como siempre, con las líneas de su servicio, cada una con su IVA.

2 Y poner una línea al 0 % no vale

Y ojo con el apaño habitual: meter la tasa como una línea más al cero por ciento de IVA no es correcto de cara a Hacienda. Esa línea entra en la base imponible y en el registro, y ahí no pinta nada: un suplido no es una venta tuya.

Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)

Un **suplido** es un gasto que usted paga en nombre y por cuenta de su cliente (una tasa, un arancel, un derecho de registro...) y que después le cobra en la factura **tal cual, sin margen y sin IVA**. No forma parte de su servicio ni de la base imponible (art. 78.Tres.3.º de la Ley del IVA). Es lo habitual en gestorías, asesorías, despachos profesionales, agencias y talleres que adelantan tasas oficiales.

En el módulo VeriFACTU de EasySoft Tech S.L., el suplido es un **importe aparte de la factura**. No suma en la base imponible ni lleva IVA, pero sí forma parte de lo que el cliente le paga: el **total a pagar**.

Cuándo usarlo

Use el suplido cuando el gasto es del cliente y usted solo lo adelanta: la tasa de Tráfico de una transferencia, la inscripción en un registro, el arancel de un trámite a nombre del cliente.

Un gasto que usted hace **en su propio nombre** para prestar el servicio (un desplazamiento, el material que compra para el trabajo) no es un suplido: forma parte de su servicio y va en una línea normal, con su IVA. Si duda con un gasto concreto, consúltelo con su asesor. El módulo aplica el tratamiento del suplido, pero no decide qué gasto lo es.

Cómo activarlo

La opción viene **desactivada**. Mientras siga así, las facturas no muestran los campos de suplidos y el módulo funciona como siempre.

- Vaya a **Configuración > Ajustes VERIFACTU** y pulse **Modificar**.
- En el bloque «**Configuración Avanzada**», ponga «**Gestión de suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)**» en **Si**.
- Pulse **Grabar**.

En multiempresa, active la opción en cada entidad que facture suplidos.

⚠ Si acaba de actualizar a la 2.10.0, antes de nada **desactive y vuelva a activar el módulo** (ver «Después de actualizar a la 2.10.0»). Sin ese paso, los campos todavía no existen.

Cómo poner un suplido en una factura

- Cree la factura como siempre, con las líneas de su servicio, cada una con su IVA.

3 Qué es un suplido

Un suplido es un importe que pagas en nombre y por cuenta de tu cliente, una tasa o un arancel, y que después le repercutes sin margen y sin IVA. Es el caso típico de gestorías, asesorías, despachos y talleres.

Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)

Un **suplido** es un gasto que usted paga en nombre y por cuenta de su cliente (una tasa, un arancel, un derecho de registro...) y que después le cobra en la factura **tal cual, sin margen y sin IVA**. No forma parte de su servicio ni de la base imponible (art. 78.Tres.3.º de la Ley del IVA). Es lo habitual en gestorías, asesorías, despachos profesionales, agencias y talleres que adelantan tasas oficiales.

En el módulo VeriFACTU de EasySoft Tech S.L., el suplido es un **importe aparte de la factura**. No suma en la base imponible ni lleva IVA, pero sí forma parte de lo que el cliente le paga: el **total a pagar**.

Cuándo usarlo

Use el suplido cuando el gasto es del cliente y usted solo lo adelanta: la tasa de Tráfico de una transferencia, la inscripción en un registro, el arancel de un trámite a nombre del cliente.

Un gasto que usted hace **en su propio nombre** para prestar el servicio (un desplazamiento, el material que compra para el trabajo) no es un suplido: forma parte de su servicio y va en una línea normal, con su IVA. Si duda con un gasto concreto, consúltelo con su asesor. El módulo aplica el tratamiento del suplido, pero no decide qué gasto lo es.

Cómo activarlo

La opción viene **desactivada**. Mientras siga así, las facturas no muestran los campos de suplidos y el módulo funciona como siempre.

- Vaya a **Configuración > Ajustes VERIFACTU** y pulse **Modificar**.
- En el bloque «**Configuración Avanzada**», ponga «**Gestión de suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)**» en **Si**.
- Pulse **Grabar**.

En multiempresa, active la opción en cada entidad que facture suplidos.

⚠ Si acaba de actualizar a la 2.10.0, antes de nada **desactive y vuelva a activar el módulo** (ver «Después de actualizar a la 2.10.0»). Sin ese paso, los campos todavía no existen.

Cómo poner un suplido en una factura

- Cree la factura como siempre, con las líneas de su servicio, cada una con su IVA.

4 No es parte de tu base imponible

El artículo setenta y ocho punto tres punto tercero de la Ley del IVA lo deja claro: el suplido no forma parte de la contraprestación ni de la base imponible. No es una venta tuya.

Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)

Un **suplido** es un gasto que usted paga **en nombre y por cuenta de su cliente** (una tasa, un arancel, un derecho de registro...) y que después le cobra en la factura **tal cual, sin margen y sin IVA**. No forma parte de su servicio ni de la base imponible (art. 78.Tres.3.º de la Ley del IVA). Es lo habitual en gestorías, asesorías, despachos profesionales, agencias y talleres que adelantan tasas oficiales.

En el módulo VeriFactu de EasySoft Tech S.L., el suplido es un **importe aparte de la factura**. No suma en la base imponible ni lleva IVA, pero sí forma parte de lo que el cliente le paga: el **total a pagar**.

Cuándo usarlo

Use el suplido cuando el gasto es del cliente y usted solo lo adelanta: la tasa de Tráfico de una transferencia, la inscripción en un registro, el arancel de un trámite a nombre del cliente.

Un gasto que usted hace **en su propio nombre** para prestar el servicio (un desplazamiento, el material que compra para el trabajo) no es un suplido: forma parte de su servicio y va en una línea normal, con su IVA. Si duda con un gasto concreto, consúltelo con su asesor. El módulo aplica el tratamiento del suplido, pero no decide qué gasto lo es.

Cómo activarlo

La opción viene **desactivada**. Mientras siga así, las facturas no muestran los campos de suplidos y el módulo funciona como siempre.

- Vaya a **Configuración > Ajustes VERIFACTU** y pulse **Modificar**.
- En el bloque **«Configuración Avanzada»**, ponga **«Gestión de suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)»** en **SI**.
- Pulse **Grabar**.

En multiempresa, active la opción en cada entidad que facture suplidos.

⚠ Si acaba de actualizar a la 2.10.0, antes de nada **desactive y vuelva a activar el módulo** (ver «Después de actualizar a la 2.10.0»). Sin ese paso, los campos todavía no existen.

Cómo poner un suplido en una factura

- Cree la factura como siempre, con las líneas de su servicio, cada una con su IVA.

5 Qué dice la Agencia Tributaria

La propia Agencia lo aclara en sus preguntas frecuentes: los importes suplidos no son importes propios del registro de facturación y no tienen que incluirse en él. Pero nada impide que aparezcan en la factura que se entrega al cliente.

Ejemplo: suplido con retención de IRPF

La misma factura, con una retención de IRPF del 15 %:

FILAS	IMPORTE
Base imponible	100,00
Importe IVA	21,00
Importe total factura	121,00
Importe IRPF	-15,00
SUPLIDO: Tasa DGT	30,00
Total a pagar	136,00

La retención se calcula solo sobre sus honorarios, nunca sobre el suplido. El total a pagar es $121 - 15 + 30 = 136$ €. El registro y el QR siguen llevando 121 €: ni descuentan la retención ni suman el suplido.

Qué va a la AEAT y al código QR

El registro de facturación que se envía a la AEAT (o que se firma en custodia) lleva **solo su operación**: la base, el IVA y, si lo hay, el recargo de equivalencia. En los dos ejemplos, 121,00 €. El código QR lleva ese mismo importe. **El suplido no aparece nunca**, ni en el registro ni en el QR.

Es el criterio de la AEAT, que trata los suplidos en dos documentos:

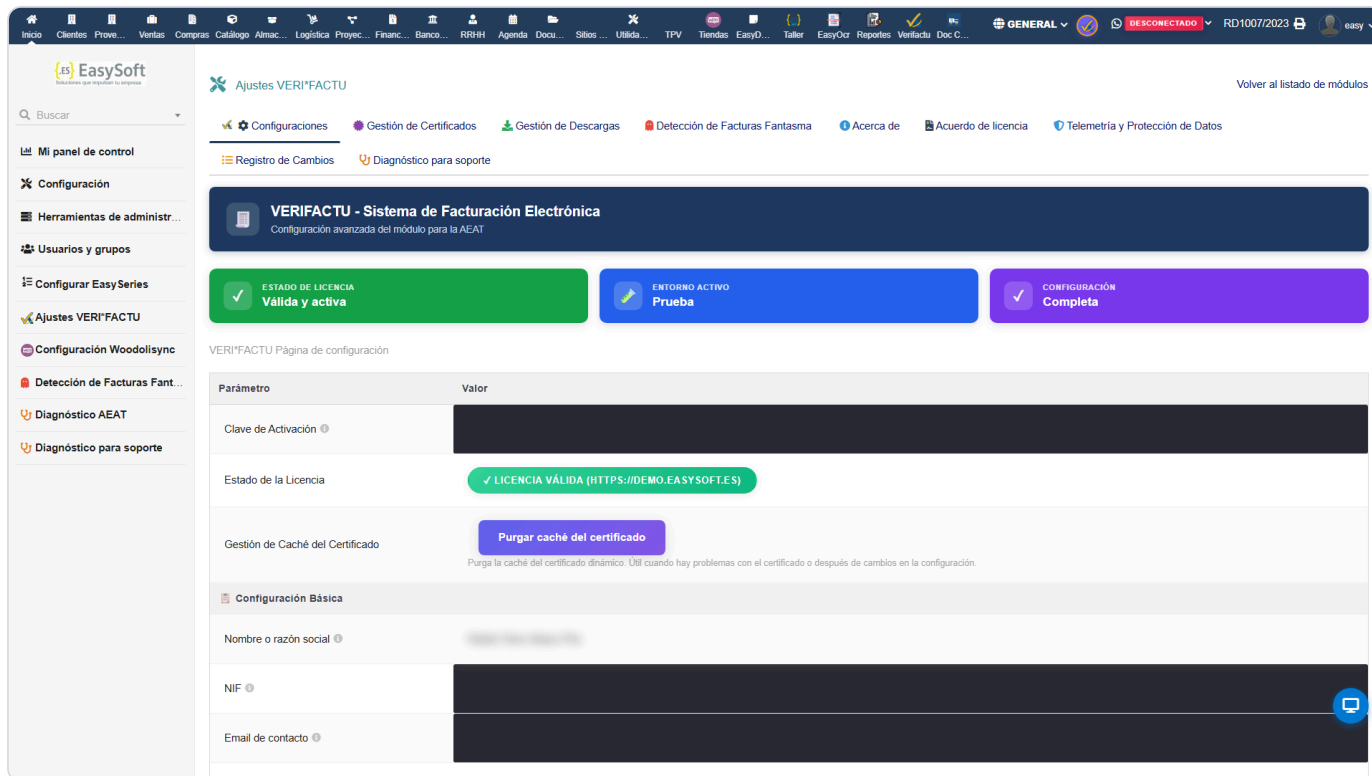
- Las **preguntas frecuentes de su sede electrónica** sobre los registros de facturación de alta («¿Cómo se tratan los suplidos, el recargo financiero u otras cantidades en el esquema de la norma?»): los importes suplidos **no son importes «propios» del registro de facturación y no tienen que incluirse** en el registro de alta. Y **nada impide incluirlos en la factura** que se entrega al cliente.
- Las **aclaraciones a dudas de los desarrolladores** (versión 1.3, de 4 de diciembre de 2025):
 - nº 20: los suplidos alteran el «total a pagar», pero no el «importe total factura». Recomendamos que la factura muestre **los dos importes** claramente diferenciados.
 - nº 21: los suplidos «no son objeto de codificación ni tratamiento separado» en el registro, y el importe total de una factura con suplido es la suma de la base imponible y la cuota.
 - nº 22: «NO procede hacer una factura que solo contenga gastos suplidos, porque eso NO sería una factura».

⚡ Si su cliente coteja el QR en la sede de la AEAT, verá 121 €, no los 151 € que ha pagado. Es correcto. Según la aclaración nº 20, en las facturas verificables el propio servicio de cotejo le explica la diferencia.

La pestaña **VeriFactu** de la factura también lo explica con las cifras de esa factura: el importe del suplido, el importe registrado en VeriFactu y el total a pagar.

6 Viene desactivado

La gestión de suplidos viene desactivada de fábrica: si no facturas suplidos, el módulo se comporta exactamente igual que siempre y no tienes que tocar nada.



VERIFACTU - Sistema de Facturación Electrónica
Configuración avanzada del módulo para la AEAT

ESTADO DE LICENCIA
Válida y activa

ENTORNO ACTIVO
Prueba

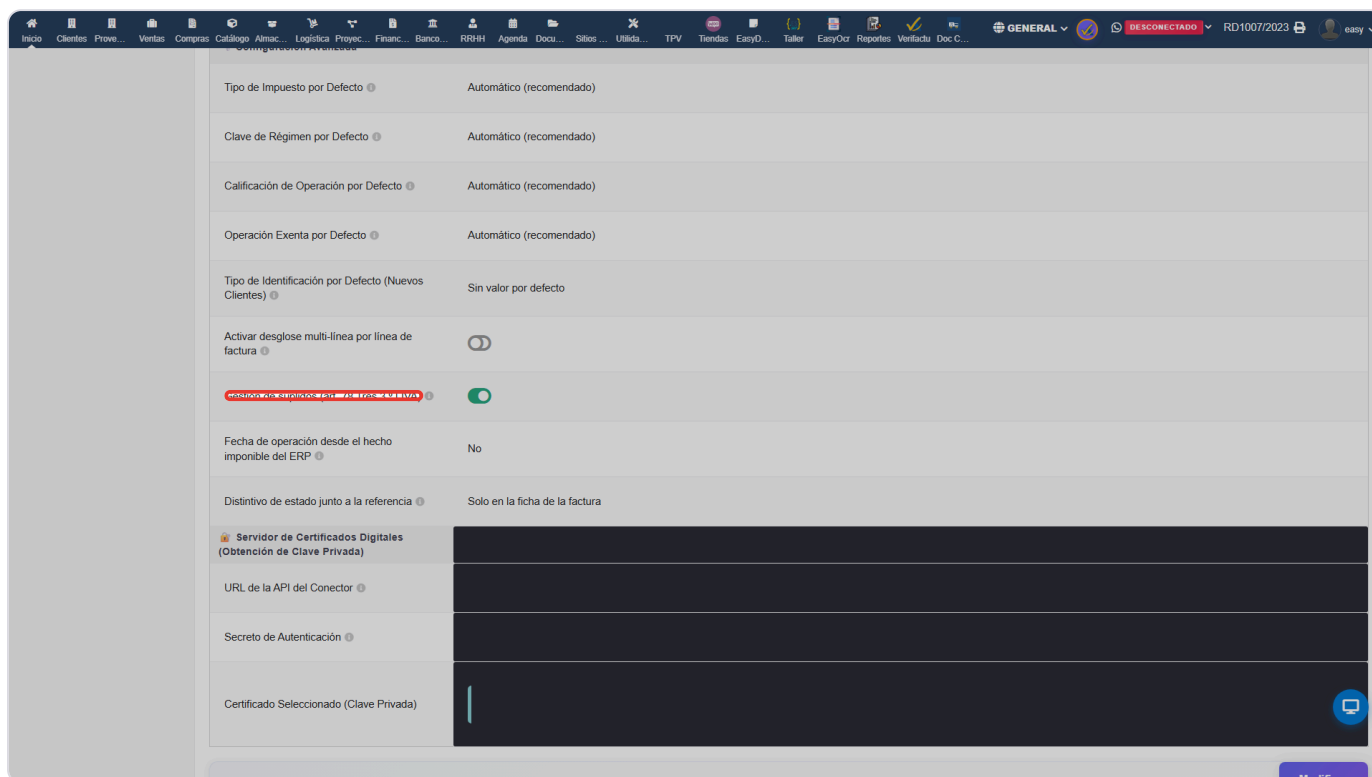
CONFIGURACIÓN
Completa

VERI*FACTU Página de configuración

Parámetro	Valor
Clave de Activación	
Estado de la Licencia	✓ LICENCIA VÁLIDA (HTTPS://DEMO.EASYSOFT.ES)
Gestión de Caché del Certificado	Purgar caché del certificado Purga la caché del certificado dinámico. Util cuando hay problemas con el certificado o después de cambios en la configuración.
Configuración Básica	
Nombre o razón social	
NIF	
Email de contacto	

7 Dónde se activa

Si los facturas, se activa aquí: Ajustes VERI*FACTU, Modificar, bloque de configuración avanzada, gestión de suplidos a sí, y grabar. En esta instalación ya está puesta en sí.



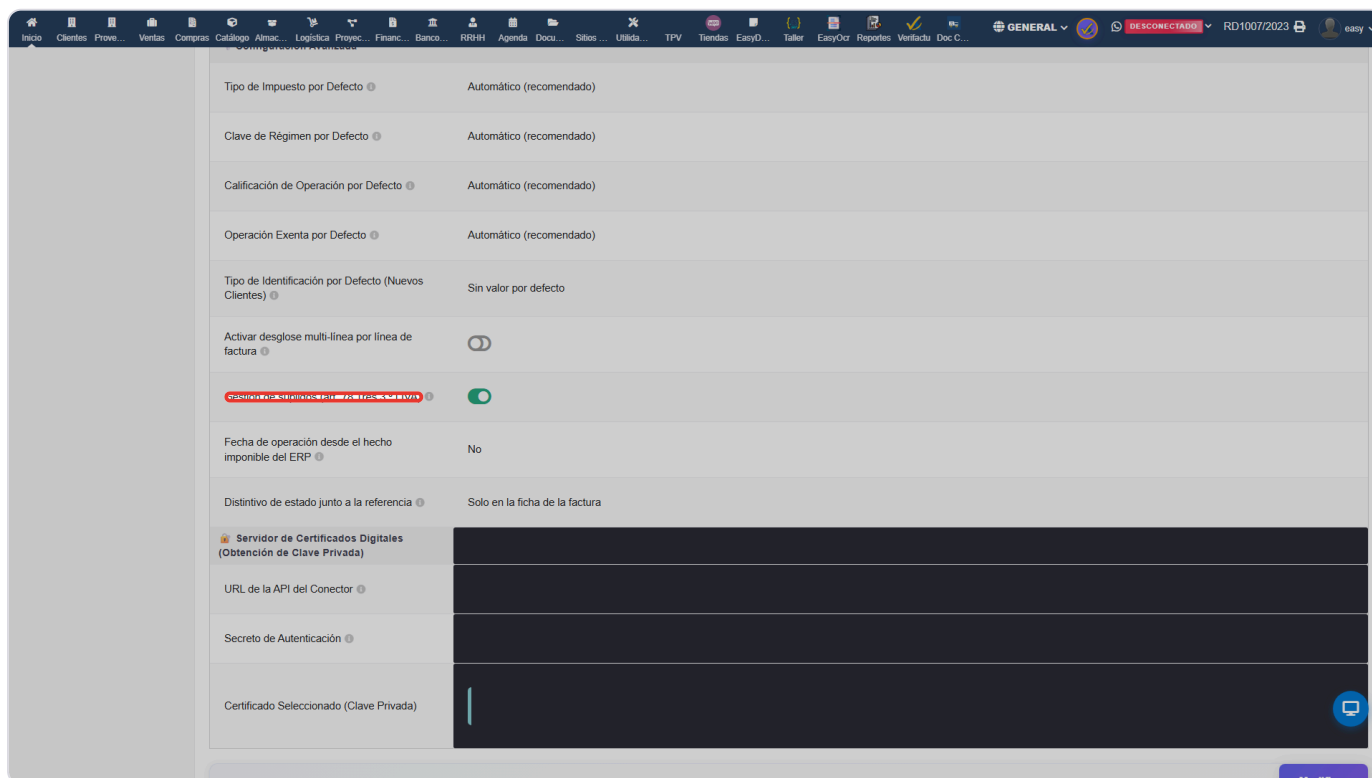
Servidor de Certificados Digitales (Obtención de Clave Privada)

Tipo de Impuesto por Defecto	Automático (recomendado)
Clave de Régimen por Defecto	Automático (recomendado)
Calificación de Operación por Defecto	Automático (recomendado)
Operación Exenta por Defecto	Automático (recomendado)
Tipo de Identificación por Defecto (Nuevos Clientes)	Sin valor por defecto
Activar desglose multi-línea por línea de factura	☐
Fecha de operación desde el hecho imponible del ERP	No
Distintivo de estado junto a la referencia	Solo en la ficha de la factura
URL de la API del Conector	
Secretor de Autenticación	
Certificado Seleccionado (Clave Privada)	

Modificar

8 Si la casilla no te aparece

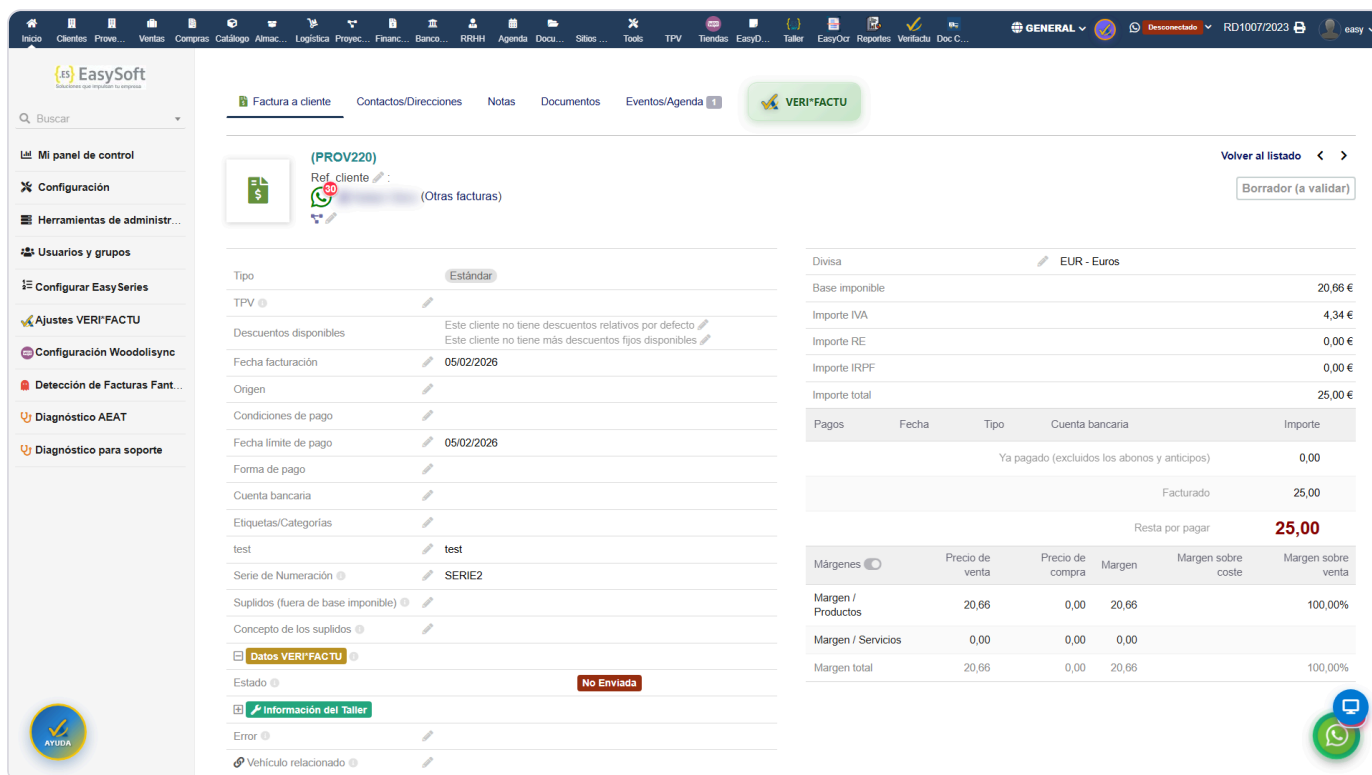
Un detalle que ahorra un disgusto: si acabas de actualizar el módulo, hay que desactivarlo y volver a activarlo una vez para que se cree el campo nuevo de las líneas de factura. Si la casilla no aparece en las líneas, es por esto.



Tipo de Impuesto por Defecto	Automático (recomendado)
Clave de Régimen por Defecto	Automático (recomendado)
Calificación de Operación por Defecto	Automático (recomendado)
Operación Exenta por Defecto	Automático (recomendado)
Tipo de Identificación por Defecto (Nuevos Clientes)	Sin valor por defecto
Activar desglose multi-línea por línea de factura	☒
Fecha de operación desde el hecho imponible del ERP	No
Distintivo de estado junto a la referencia	Solo en la ficha de la factura
Servidor de Certificados Digitales (Obtención de Clave Privada)	
URL de la API del Conector	
Secreto de Autenticación	
Certificado Seleccionado (Clave Privada)	

9 Así queda en la factura

Con la opción activa, la factura gana una magnitud nueva. Vamos a mirar sus totales.



Factura a cliente		VERI*FACTU	
(PROV220)		Volver al listado	
Ref. cliente: (Otras facturas)		Borrador (a validar)	
Tipo: Estándar		Divisa: EUR - Euros	
TPV: Este cliente no tiene descuentos relativos por defecto		Base imponible: 20,66 €	
Descuentos disponibles: Este cliente no tiene más descuentos fijos disponibles		Importe IVA: 4,34 €	
Fecha facturación: 05/02/2026		Importe RE: 0,00 €	
Origen: 05/02/2026		Importe IRPF: 0,00 €	
Condiciones de pago: 05/02/2026		Importe total: 25,00 €	
Fecha límite de pago: 05/02/2026		Pagos: Fecha Tipo Cuenta bancaria Importe	
Forma de pago: 05/02/2026		Ya pagado (excluidos los abonos y anticipos): 0,00	
Cuenta bancaria: 05/02/2026		Facturado: 25,00	
Etiquetas/Categorías: test		Resta por pagar: 25,00	
Serie de Numeración: SERIE2		Márgenes: Precio de venta Precio de compra Margen Margen sobre coste Margen sobre venta	
Suplidos (fuera de base imponible):		Margen / Productos: 20,66 0,00 20,66 100,00%	
Concepto de los suplidos:		Margen / Servicios: 0,00 0,00 0,00	
Datos VERI*FACTU: No Enviada		Margen total: 20,66 0,00 20,66 100,00%	
Estado: No Enviada			
Información del Taller: Error			
Vehículo relacionado:			

10 Una cuarta magnitud en los totales

Aquí está: debajo de la base imponible y del IVA aparece una fila propia de suplidos, fuera de base. No es ni base ni impuesto, igual que el timbre fiscal: es una cuarta magnitud del documento.

The screenshot shows the 'Configurar EasySeries' window in the EasySoft VeriFactu application. The left sidebar contains navigation options like 'Ajustes VERI*FACTU', 'Configuración Woodolysync', and 'Diagnóstico AEAT'. The main area is divided into two panes. The left pane shows configuration fields for 'Tipo' (Estándar), 'TPV', 'Descuentos disponibles', 'Fecha facturación' (05/02/2026), 'Origen', 'Condiciones de pago', 'Fecha límite de pago' (05/02/2026), 'Forma de pago', 'Cuenta bancaria', 'Etiquetas/Categorías', 'test', 'Serie de Numeración' (SERIE2), 'Concepto de los suplidos', 'Estado' (No Enviada), 'Información del Taller', 'Error', 'Vehículo relacionado', 'Código CSV', 'Trabajo Pendiente', 'ID factura', 'Trabajo Completado', 'Fecha envío AEAT', 'Respuesta AEAT', 'Última fecha modificación', and 'Huella factura'. The right pane shows the 'Divisa' (EUR - Euros) and a table of totals: Base imponible (20,66 €), Importe IVA (4,34 €), Importe RE (0,00 €), Importe IRPF (0,00 €), and Importe total (25,00 €). Below this is a table of payments (Pagos) and a table of margins (Márgenes) showing Margen / Productos (20,66, 0,00, 20,66, 100,00%), Margen / Servicios (0,00, 0,00, 0,00), and Margen total (20,66, 0,00, 20,66, 100,00%).

11 Cómo se marca una línea

Para facturarlo se añade como una línea normal, con su descripción y su importe, pero al cero por ciento de IVA. En el formulario de la línea aparece entonces una casilla: suplido. Se marca y listo.

The screenshot shows the 'Guías y Documentación' page in the EasySoft VeriFactu application. The left sidebar contains navigation options like 'Mi panel de control', 'Configuración', 'Herramientas de administr...', 'Usuarios y grupos', 'Configurar EasySeries', 'Ajustes VERI*FACTU', 'Configuración Woodolysync', 'Detección de Facturas Fant...', 'Diagnóstico AEAT', and 'Diagnóstico para soporte'. The main area is divided into two panes. The left pane shows a list of guides, with 'Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)' selected. The right pane shows the content of the selected guide, which includes a description of 'Suplidos' as a cost paid by the client, a section 'Cuándo usarlo' explaining when to use it, a section 'Cómo activarlo' explaining how to activate it, and a section 'Cómo poner un suplido en una factura' explaining how to add it to an invoice. The guide is updated as of 02/10/2026.

12 Siempre al cero por ciento

El suplido tiene que ir siempre al cero por ciento. Si marcas como suplido una línea con IVA, el módulo bloquea la validación: una línea con cuota no puede quedarse fuera del registro, porque se infradeclararía IVA.

Cuándo usarlo

Use el suplido cuando el gasto es del cliente y usted solo lo adelanta: la tasa de Tráfico de una transferencia, la inscripción en un registro, el arancel de un trámite a nombre del cliente.

Un gasto que usted hace **en su propio nombre** para prestar el servicio (un desplazamiento, el material que compra para el trabajo) no es un suplido: forma parte de su servicio y va en una línea normal, con su IVA. Si duda con un gasto concreto, consúltelo con su asesor. El módulo aplica el tratamiento del suplido, pero no decide qué gasto lo es.

Cómo activarlo

La opción viene **desactivada**. Mientras siga así, las facturas no muestran los campos de suplidos y el módulo funciona como siempre.

- Vaya a **Configuración > Ajustes VERIFACTU** y pulse **Modificar**.
- En el bloque **«Configuración Avanzada»**, ponga **«Gestión de suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)»** en **SI**.
- Pulse **Grabar**.

En multiempresa, active la opción en cada entidad que facture suplidos.

⚠ Si acaba de actualizar a la 2.10.0, antes de nada **desactive y vuelva a activar el módulo** (ver «Después de actualizar a la 2.10.0»). Sin ese paso, los campos todavía no existen.

Cómo poner un suplido en una factura

- Cree la factura como siempre, con las líneas de su servicio, cada una con su IVA.
- Con la factura **en borrador**, escriba el importe en el campo **«Suplidos (fuera de base imponible)»**.
- Si quiere, rellene **«Concepto de los suplidos»**, por ejemplo «Tasa DGT». En la factura saldrá como «SUPLIDO: Tasa DGT». Si lo deja vacío, la fila dirá solo «Suplidos».
- Valide la factura.

No añada ninguna línea para el suplido: el importe va solo en ese campo.

Si hay varios suplidos, escriba la suma, porque el campo admite un solo importe. Por ejemplo, una tasa de 55,80 € y un derecho de registro de 12,00 €: escriba 67,80 y, como concepto, «Tasa DGT + Registro».

Los dos campos aparecen con el resto de datos de la factura, al crearla y en su ficha. Puede cambiarlos cualquier usuario que pueda modificar facturas, y solo mientras la factura está en borrador.

Ejemplo: una factura con suplido

Una factura de 100 € de honorarios al 21 % de IVA, con una tasa de 30 € que usted ha pagado por cuenta del cliente. El bloque de totales de la ficha queda así:

FILA	IMPORTE
Base imponible	100,00
Importe IVA	21,00
Importe total factura	121,00
SUPLIDO: Tasa DGT	30,00
Total a pagar	151,00

13 El ejemplo con números

Con cien euros de honorarios al veintiuno por ciento y treinta euros de tasa, la base imponible es cien, no ciento treinta. El IVA son veintiuno, el suplido treinta y el total a pagar ciento cincuenta y uno.

Cómo poner un suplido en una factura

- Cree la factura como siempre, con las líneas de su servicio, cada una con su IVA.
- Con la factura **en borrador**, escriba el importe en el campo **«Suplidos (fuera de base imponible)»**.
- Si quiere, rellene **«Concepto de los suplidos»**, por ejemplo «Tasa DGT». En la factura saldrá como «SUPLIDO: Tasa DGT». Si lo deja vacío, la fila dirá solo «Suplidos».
- Valide la factura.

No añada ninguna línea para el suplido: el importe va solo en ese campo.

Si hay varios suplidos, escriba la suma, porque el campo admite un solo importe. Por ejemplo, una tasa de 55,80 € y un derecho de registro de 12,00 €: escriba 67,80 y, como concepto, «Tasa DGT + Registro».

Los dos campos aparecen con el resto de datos de la factura, al crearla y en su ficha. Puede cambiarlos cualquier usuario que pueda modificar facturas, y solo mientras la factura está en borrador.

Ejemplo: una factura con suplido

Una factura de 100 € de honorarios al 21 % de IVA, con una tasa de 30 € que usted ha pagado por cuenta del cliente. El bloque de totales de la ficha queda así:

FILA	IMPORTE
Base imponible	100,00
Importe IVA	21,00
Importe total factura	121,00
SUPLIDO: Tasa DGT	30,00
Total a pagar	151,00

- Importe total factura** (121 €) es base más IVA. Es lo que la factura declara a la AEAT y lo que lleva el código QR.
- Total a pagar** (151 €) es lo que le paga el cliente: el importe total de la factura más el suplido. Es la fila que Dolibarr llama «Importe total»; en las facturas con suplido, el módulo la rotula «Total a pagar».
- La **base imponible** sigue siendo 100 € en la ficha, en los listados, en los objetos vinculados y en las estadísticas.

En las facturas sin suplido, la ficha no cambia.

14 El QR lleva otro importe, y es correcto

Esta es la duda más frecuente. El código QR lleva el importe registrado, sin el suplido, así que es menor que el total de la factura. Si un cliente lo coteja en la sede de la Agencia verá esa cifra, y está bien.

Ejemplo: suplido con retención de IRPF

La misma factura, con una retención de IRPF del 15 %:

FILA	IMPORTE
Base imponible	100,00
Importe IVA	21,00
Importe total factura	121,00
Importe IRPF	-15,00
SUPLIDO: Tasa DGT	30,00
Total a pagar	136,00

La retención se calcula solo sobre sus honorarios, nunca sobre el suplido. El total a pagar es $121 - 15 + 30 = 136$ €. El registro y el QR siguen llevando 121 €: ni descuentan la retención ni suman el suplido.

Qué va a la AEAT y al código QR

El registro de facturación que se envía a la AEAT (o que se firma en custodia) lleva **solo su operación**: la base, el IVA y, si lo hay, el recargo de equivalencia. En los dos ejemplos, 121,00 €. El código QR lleva ese mismo importe: **El suplido no aparece nunca**, ni en el registro ni en el QR.

Es el criterio de la AEAT, que trata los suplidos en dos documentos:

- Las **preguntas frecuentes de su sede electrónica** sobre los registros de facturación de alta («¿Cómo se tratan los suplidos, el recargo financiero u otras cantidades en el esquema de la norma?»): los importes suplidos **no son importes "propios" del registro de facturación y no tienen que incluirse** en el registro de alta. Y **nada impide incluirlos en la factura** que se entrega al cliente.
- Las **aclaraciones a dudas de los desarrolladores** (versión 1.3, de 4 de diciembre de 2025):
 - nº 20: los suplidos alteran el «total a pagar», pero no el «importe total factura». Recomendamos que la factura muestre **los dos importes** claramente diferenciados.
 - nº 21: los suplidos «no son objeto de codificación ni tratamiento separado» en el registro, y el importe total de una factura con suplido es la suma de la base imponible y la cuota.
 - nº 22: «NO procede hacer una factura que solo contenga gastos suplidos, porque eso NO sería una factura».

Si su cliente coteja el QR en la sede de la AEAT, verá 121 €, no los 151 € que ha pagado. Es correcto. Según la aclaración nº 20, en las facturas verificables el propio servicio de cotejo le explica la diferencia.

La pestaña **VeriFactu** de la factura también lo explica con las cifras de esa factura: el importe del suplido, el importe registrado en VeriFactu y el total a pagar.

15 Cómo sale en el PDF

En el PDF hay dos presentaciones válidas. Por defecto el suplido no sale como línea y se agrega en el bloque de totales, que es la presentación habitual de gestorías y deja la base imponible limpia.

Cobros y listado de facturas

Lo pendiente de cobro incluye el suplido. En el primer ejemplo, la ficha muestra **Resta por pagar: 151,00** hasta que el cliente pague, y la factura pasa a **Pagada** cuando ha cobrado los 151 €. Las remesas y los recordatorios de pago trabajan también con el total a pagar.

El listado de facturas tiene la columna «**Suplidos (fuera de base imponible)**», con su total al pie. Si no la ve, actívala en el selector de columnas del listado.

Cómo sale en el PDF

Como recomienda la AEAT, la factura impresa separa el **importe total de la factura** (el del QR) del **total a pagar** (lo que abona el cliente, con el suplido).

Modelo «verifactu»

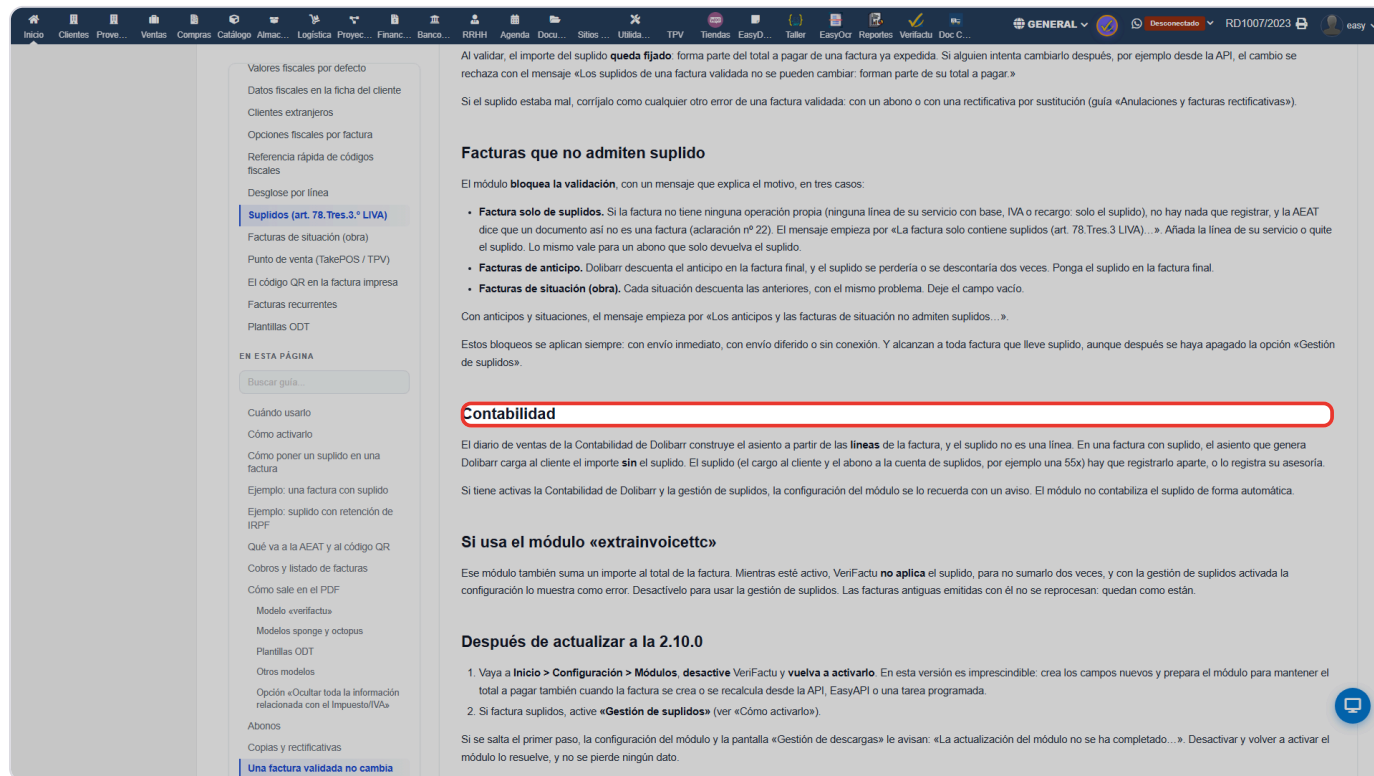
El modelo de documento del módulo imprime el suplido en todas las versiones de Dolibarr soportadas (salvo con la opción que oculta el IVA en los PDF: ver más abajo), dentro del bloque de totales y en el mismo orden que la ficha:

FILA	IMPORTE
Base imponible	100,00
IVA 21 %	21,00
Importe total factura	121,00
SUPLIDO: Tasa DGT	30,00
Total a pagar	151,00

Con retención de IRPF, la retención se imprime entre «importe total factura» y el suplido, igual que en la ficha.

16 Dale cuenta contable propia

Un consejo contable: crea el suplido como un servicio con su propia cuenta, de suplidos o de pagos por cuenta de clientes, no como un ingreso. El suplido no es una venta.



Al validar, el importe del suplido **queda fijado**, forma parte del total a pagar de una factura ya expedida. Si alguien intenta cambiarlo después, por ejemplo desde la API, el cambio se rechaza con el mensaje «Los suplidos de una factura validada no se pueden cambiar: forman parte de su total a pagar.»

Si el suplido estaba mal, corríjalo como cualquier otro error de una factura validada: con un abono o con una rectificativa por sustitución (guía «Anulaciones y facturas rectificativas»).

Facturas que no admiten suplido

El módulo **bloquea la validación**, con un mensaje que explica el motivo, en tres casos:

- **Factura solo de suplidos.** Si la factura no tiene ninguna operación propia (ninguna línea de su servicio con base, IVA o recargo: solo el suplido), no hay nada que registrar, y la AEAT dice que un documento así no es una factura (aclaración nº 22). El mensaje empieza por «La factura solo contiene suplidos (art. 78.Tres 3 LIVA)». Añade la línea de su servicio o quite el suplido. Lo mismo vale para un abono que solo devuelva el suplido.
- **Facturas de anticipo.** Dolibarr descuenta el anticipo en la factura final, y el suplido se perdería o se descontaría dos veces. Ponga el suplido en la factura final.
- **Facturas de situación (obra).** Cada situación descuenta las anteriores, con el mismo problema. Deje el campo vacío.

Con anticipos y situaciones, el mensaje empieza por «Los anticipos y las facturas de situación no admiten suplidos...».

Estos bloqueos se aplican siempre: con envío inmediato, con envío diferido o sin conexión. Y alcanzan a toda factura que lleve suplido, aunque después se haya apagado la opción «Gestión de suplidos».

Contabilidad

El diario de ventas de la Contabilidad de Dolibarr construye el asiento a partir de las **líneas** de la factura, y el suplido no es una línea. En una factura con suplido, el asiento que genera Dolibarr carga al cliente el importe **sin** el suplido. El suplido (el cargo al cliente y el abono a la cuenta de suplidos, por ejemplo una 55x) hay que registrarlo aparte, o lo registra su asesoría.

Si tiene activas la Contabilidad de Dolibarr y la gestión de suplidos, la configuración del módulo se lo recuerda con un aviso. El módulo no contabiliza el suplido de forma automática.

Si usa el módulo «extrainvoicett»

Ese módulo también suma un importe al total de la factura. Mientras esté activo, VeriFactu **no aplica** el suplido, para no sumarlo dos veces, y con la gestión de suplidos activada la configuración lo muestra como error. Desactívalo para usar la gestión de suplidos. Las facturas antiguas emitidas con él no se reprocessan: quedan como están.

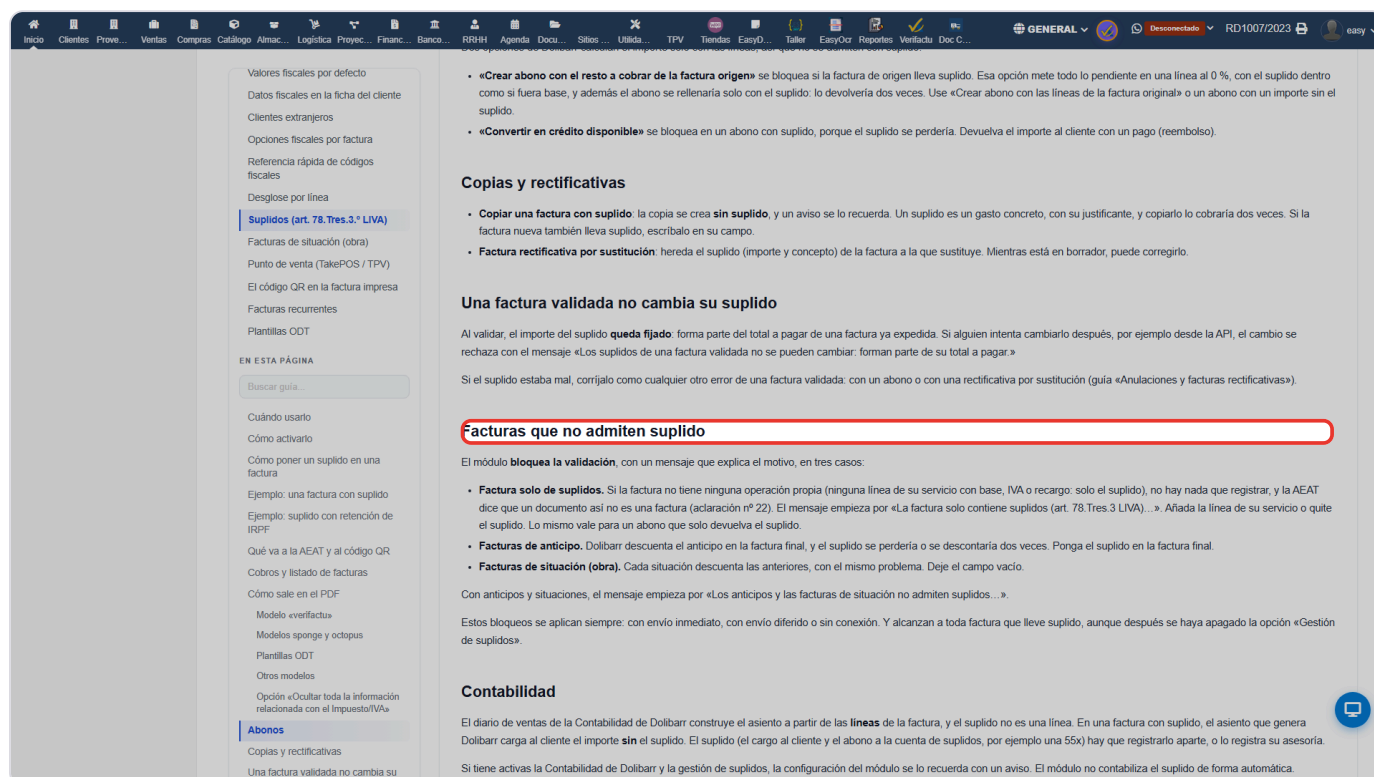
Después de actualizar a la 2.10.0

1. Vaya a **Inicio > Configuración > Módulos**, desactive VeriFactu y **vuelva a activarlo**. En esta versión es imprescindible: crea los campos nuevos y prepara el módulo para mantener el total a pagar también cuando la factura se crea o se recalcula desde la API, EasyAPI o una tarea programada.
2. Si factura suplidos, active «**Gestión de suplidos**» (ver «Cómo activarlo»).

Si se salta el primer paso, la configuración del módulo y la pantalla «Gestión de descargas» le avisan: «La actualización del módulo no se ha completado...». Desactivar y volver a activar el módulo lo resuelve, y no se pierde ningún dato.

17 Facturas solo de suplidos

Una factura compuesta únicamente por suplidos no se puede validar por defecto: no quedaría ninguna operación propia que declarar. Hay una opción para registrarlas como importe no sujeto, pero consúltala antes con tu asesor.



• «**Crear abono con el resto a cobrar de la factura origen**» se bloquea si la factura de origen lleva suplido. Esa opción mete todo lo pendiente en una línea al 0 %, con el suplido dentro como si fuera base, y además el abono se rellenaría solo con el suplido: lo devolvería dos veces. Use «Crear abono con las líneas de la factura original» o un abono con un importe sin el suplido.

• «**Convertir en crédito disponible**» se bloquea en un abono con suplido, porque el suplido se perdería. Devuelva el importe al cliente con un pago (reembolso).

Copias y rectificativas

- **Copiar una factura con suplido:** la copia se crea **sin suplido**, y un aviso se lo recuerda. Un suplido es un gasto concreto, con su justificante, y copiarlo lo cobraría dos veces. Si la factura nueva también lleva suplido, escríbalo en su campo.
- **Factura rectificativa por sustitución:** hereda el suplido (importe y concepto) de la factura a la que sustituye. Mientras está en borrador, puede corregirlo.

Una factura validada no cambia su suplido

Al validar, el importe del suplido **queda fijado**, forma parte del total a pagar de una factura ya expedida. Si alguien intenta cambiarlo después, por ejemplo desde la API, el cambio se rechaza con el mensaje «Los suplidos de una factura validada no se pueden cambiar: forman parte de su total a pagar.»

Si el suplido estaba mal, corríjalo como cualquier otro error de una factura validada: con un abono o con una rectificativa por sustitución (guía «Anulaciones y facturas rectificativas»).

Facturas que no admiten suplido

El módulo **bloquea la validación**, con un mensaje que explica el motivo, en tres casos:

- **Factura solo de suplidos.** Si la factura no tiene ninguna operación propia (ninguna línea de su servicio con base, IVA o recargo: solo el suplido), no hay nada que registrar, y la AEAT dice que un documento así no es una factura (aclaración nº 22). El mensaje empieza por «La factura solo contiene suplidos (art. 78.Tres 3 LIVA)». Añade la línea de su servicio o quite el suplido. Lo mismo vale para un abono que solo devuelva el suplido.
- **Facturas de anticipo.** Dolibarr descuenta el anticipo en la factura final, y el suplido se perdería o se descontaría dos veces. Ponga el suplido en la factura final.
- **Facturas de situación (obra).** Cada situación descuenta las anteriores, con el mismo problema. Deje el campo vacío.

Con anticipos y situaciones, el mensaje empieza por «Los anticipos y las facturas de situación no admiten suplidos...».

Estos bloqueos se aplican siempre: con envío inmediato, con envío diferido o sin conexión. Y alcanzan a toda factura que lleve suplido, aunque después se haya apagado la opción «Gestión de suplidos».

Contabilidad

El diario de ventas de la Contabilidad de Dolibarr construye el asiento a partir de las **líneas** de la factura, y el suplido no es una línea. En una factura con suplido, el asiento que genera Dolibarr carga al cliente el importe **sin** el suplido. El suplido (el cargo al cliente y el abono a la cuenta de suplidos, por ejemplo una 55x) hay que registrarlo aparte, o lo registra su asesoría.

Si tiene activas la Contabilidad de Dolibarr y la gestión de suplidos, la configuración del módulo se lo recuerda con un aviso. El módulo no contabiliza el suplido de forma automática.

18 Abonos y rectificativas

En un abono, la línea de suplido se copia en negativo con su marca, así que tampoco se registra. Y en una rectificativa por sustitución, la base rectificada se calcula sin los suplidos.

Para devolver la factura del primer ejemplo (151 €):

- Desde la factura, pulse **Crear abono** y elija **«Crear abono con las líneas de la factura original»**.
- El abono se crea con el suplido **ya relleno, en negativo** (-30,00) y con el mismo concepto. Verá el mensaje «Suplidos del abono rellenos con...».
- Valide el abono. Su total es -100 - 21 - 30 = -151,00 €. Su registro en VeriFactu lleva -121,00 €: tampoco aquí entra el suplido.

Reglas que se aplican solas:

- El abono se rellena solo con lo que **queda por devolver** de la factura de origen. Si el suplido ya se devolvió en otro abono, el siguiente se crea sin suplido y se lo indica.
- Un abono **nunca devuelve más suplido del que queda por devolver**. Si escribe un importe mayor, se ajusta a lo pendiente y verá un aviso.
- Si el abono es parcial y no devuelve el suplido, vacíe el campo (o baje el importe) antes de validar.
- En un abono, el suplido va siempre en negativo. Si lo escribe en positivo, el módulo le cambia el signo.

Dos opciones de Dolibarr calculan el importe solo con las líneas, así que no se admiten con suplido:

- «**Crear abono con el resto a cobrar de la factura origen**» se bloquea si la factura de origen lleva suplido. Esa opción mete todo lo pendiente en una línea al 0 %, con el suplido dentro como si fuera base, y además el abono se rellenaría solo con el suplido: lo devolvería dos veces. Use «Crear abono con las líneas de la factura original» o un abono con un importe sin el suplido.
- «**Convertir en crédito disponible**» se bloquea en un abono con suplido, porque el suplido se perdería. Devuelva el importe al cliente con un pago (reembolso).

Copias y rectificativas

- Copiar una factura con suplido:** la copia se crea **sin suplido**, y un aviso se lo recuerda. Un suplido es un gasto concreto, con su justificante, y copiarlo lo cobraría dos veces. Si la factura nueva también lleva suplido, escríbalo en su campo.
- Factura rectificativa por sustitución:** hereda el suplido (importe y concepto) de la factura a la que sustituye. Mientras está en borrador, puede corregirlo.

Una factura validada no cambia su suplido

Al validar, el importe del suplido **queda fijado**: forma parte del total a pagar de una factura ya expedida. Si alguien intenta cambiarlo después, por ejemplo desde la API, el cambio se rechaza con el mensaje «Los suplidos de una factura validada no se pueden cambiar: forman parte de su total a pagar.»

Si el suplido estaba mal, corríjalo como cualquier otro error de una factura validada: con un abono o con una rectificativa por sustitución (guía «Anulaciones y facturas rectificativas»).

Facturas que no admiten suplido

El módulo **bloquea la validación**, con un mensaje que explica el motivo, en tres casos:

- Factura solo de suplidos.** Si la factura no tiene ninguna operación propia (ninguna línea de su servicio con base, IVA o recargo: solo el suplido), no hay nada que registrar, y la AEAT dice que un documento así no es una factura (aclaración nº 22). El mensaje empieza por «La factura solo contiene suplidos (art. 78.Tres.3 LIVA)...». Añada la línea de su servicio o quite el suplido. Lo mismo vale para un abono que solo devuelva el suplido.

19 Después de validar, no se toca

Y como el resto de datos de una factura validada, la casilla queda inmutable. Si te equivocaste, la vía es una rectificativa.

Reglas que se aplican solas:

- El abono se rellena solo con lo que **queda por devolver** de la factura de origen. Si el suplido ya se devolvió en otro abono, el siguiente se crea sin suplido y se lo indica.
- Un abono **nunca devuelve más suplido del que queda por devolver**. Si escribe un importe mayor, se ajusta a lo pendiente y verá un aviso.
- Si el abono es parcial y no devuelve el suplido, vacíe el campo (o baje el importe) antes de validar.
- En un abono, el suplido va siempre en negativo. Si lo escribe en positivo, el módulo le cambia el signo.

Dos opciones de Dolibarr calculan el importe solo con las líneas, así que no se admiten con suplido:

- «**Crear abono con el resto a cobrar de la factura origen**» se bloquea si la factura de origen lleva suplido. Esa opción mete todo lo pendiente en una línea al 0 %, con el suplido dentro como si fuera base, y además el abono se rellenaría solo con el suplido: lo devolvería dos veces. Use «Crear abono con las líneas de la factura original» o un abono con un importe sin el suplido.
- «**Convertir en crédito disponible**» se bloquea en un abono con suplido, porque el suplido se perdería. Devuelva el importe al cliente con un pago (reembolso).

Copias y rectificativas

- Copiar una factura con suplido:** la copia se crea **sin suplido**, y un aviso se lo recuerda. Un suplido es un gasto concreto, con su justificante, y copiarlo lo cobraría dos veces. Si la factura nueva también lleva suplido, escríbalo en su campo.
- Factura rectificativa por sustitución:** hereda el suplido (importe y concepto) de la factura a la que sustituye. Mientras está en borrador, puede corregirlo.

Una factura validada no cambia su suplido

Al validar, el importe del suplido **queda fijado**: forma parte del total a pagar de una factura ya expedida. Si alguien intenta cambiarlo después, por ejemplo desde la API, el cambio se rechaza con el mensaje «Los suplidos de una factura validada no se pueden cambiar: forman parte de su total a pagar.»

Si el suplido estaba mal, corríjalo como cualquier otro error de una factura validada: con un abono o con una rectificativa por sustitución (guía «Anulaciones y facturas rectificativas»).

Facturas que no admiten suplido

El módulo **bloquea la validación**, con un mensaje que explica el motivo, en tres casos:

- Factura solo de suplidos.** Si la factura no tiene ninguna operación propia (ninguna línea de su servicio con base, IVA o recargo: solo el suplido), no hay nada que registrar, y la AEAT dice que un documento así no es una factura (aclaración nº 22). El mensaje empieza por «La factura solo contiene suplidos (art. 78.Tres.3 LIVA)...». Añada la línea de su servicio o quite el suplido. Lo mismo vale para un abono que solo devuelva el suplido.
- Facturas de anticipo.** Dolibarr descuenta el anticipo en la factura final, y el suplido se perdería o se descontaría dos veces. Ponga el suplido en la factura final.
- Facturas de situación (obra).** Cada situación descuenta las anteriores, con el mismo problema. Deje el campo vacío.

Con anticipos y situaciones, el mensaje empieza por «Los anticipos y las facturas de situación no admiten suplidos...».

Estos bloqueos se aplican siempre: con envío inmediato, con envío diferido o sin conexión. Y alcanzan a toda factura que lleve suplido, aunque después se haya apagado la opción «Gestión de suplidos».

20 Incluido en el módulo

Y lo dicho al principio: nada de esto existe en Dolibarr. Es una funcionalidad que hemos desarrollado e integrado en el módulo VERI*FACTU, y va incluida sin coste añadido para quien ya lo tiene.

The screenshot shows the EasySoft web application interface. The top navigation bar includes various modules like Inicio, Clientes, Proveedores, Ventas, Compras, Catálogo, Almacén, Logística, Proyecciones, Finanzas, Bancos, RRHH, Agenda, Documentos, Sitios, Utilidades, TPV, Tiendas, EasyD..., Taller, EasyOtr, Reportes, Verifactu, and Documentos. The left sidebar contains a search bar and a menu with items like Mi panel de control, Configuración, Herramientas de administración, Usuarios y grupos, Configurar EasySeries, Ajustes VERI*FACTU, Configuración Woodolysync, Detección de Facturas Fantasma, Diagnóstico AEAT, and Diagnóstico para soporte. The main content area is titled 'Guías y Documentación' and shows the 'Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)' page. The page content includes a definition of 'suplido', instructions on when to use it, how to activate it, and how to add it to an invoice. A red box highlights the 'Cuándo usarlo' section. A blue chat icon is visible in the bottom right corner.

Suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)

Un **suplido** es un gasto que usted paga **en nombre y por cuenta de su cliente** (una tasa, un arancel, un derecho de registro...) y que después le cobra en la factura **tal cual, sin margen y sin IVA**. No forma parte de su servicio ni de la base imponible (art. 78.Tres.3.º de la Ley del IVA). Es lo habitual en gestorías, asesorías, despachos profesionales, agencias y talleres que adelantan tasas oficiales.

En el módulo VeriFactu de EasySoft Tech S.L., el suplido es un **importe aparte de la factura**. No suma en la base imponible ni lleva IVA, pero sí forma parte de lo que el cliente le paga: el **total a pagar**.

Cuándo usarlo

Use el suplido cuando el gasto es del cliente y usted solo lo adelanta: la tasa de Tráfico de una transferencia, la inscripción en un registro, el arancel de un trámite a nombre del cliente.

Un gasto que usted hace **en su propio nombre** para prestar el servicio (un desplazamiento, el material que compra para el trabajo) no es un suplido: forma parte de su servicio y va en una línea normal, con su IVA. Si duda con un gasto concreto, consúltelo con su asesor. El módulo aplica el tratamiento del suplido, pero no decide qué gasto lo es.

Cómo activarlo

La opción viene **desactivada**. Mientras siga así, las facturas no muestran los campos de suplidos y el módulo funciona como siempre.

- Vaya a **Configuración > Ajustes VERI*FACTU** y pulse **Modificar**.
- En el bloque **«Configuración Avanzada»**, ponga **«Gestión de suplidos (art. 78.Tres.3.º LIVA)»** en **SI**.
- Pulse **Grabar**.

En multiempresa, active la opción en cada entidad que facture suplidos.

⚠ Si acaba de actualizar a la 2.10.0, antes de nada **desactive y vuelva a activar el módulo** (ver «Después de actualizar a la 2.10.0»). Sin ese paso, los campos todavía no existen.

Cómo poner un suplido en una factura

- Cree la factura como siempre, con las líneas de su servicio, cada una con su IVA.